



F 1

287397

287397

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PELUCAS DECORATIVAS PARA JUGUETERIA", a favor de D. Manuel Monfort Lozar, domiciliado en Barcelona, Recaredo, 2 y 4; de nacionalidad española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de invención, a un procedimiento para la fabricación de pelucas decorativas del tipo utilizado en juguetería para la representación de la cabellera humana en juguetes figurativos o de otro tipo, pretendiendo conseguir un efecto estético de gran importancia en la presentación de dicho tipo de juguetes.

La fabricación de juguetes de tipo figurativo o similar en los cuales es preciso reproducir a una escala redu

287397

F 1 488



cida los detalles fisionómicos y en general externos de la figura humana, se han ido perfeccionando a lo largo de años, puesto que constituyen un ramo tradicional en la fabricación de juguetería, pretendiendo conseguir median
5 te la imitación de los órganos humanos, un efecto de similitud muy interesante para la aceptación de los juguetes. Como es lógico, las soluciones adoptadas hasta el momento han debido tener en cuenta no solamente la necesidad de conseguir una imitación correcta del órgano hu
10 mano a que se refieren, sino también lograr unas características de fabricación simples y económicas que permitan la producción en gran escala de dichos juguetes figurativos y posibiliten su mayor difusión.

Es evidente por lo tanto que las mejoras que deben in
15 troducirse en la fabricación de elementos para juguetes de este tipo deban tener en cuenta los factores dichos y además deben asimismo poseer unas características de originalidad notables para conseguir su imposición sobre el resto de procesos conocidos destinados a la misma finali
20 dad.

El presente procedimiento de fabricación se refiere precisamente a la obtención de pelucas decorativas para muñecos que presentan figura humana, aportando unas ca
25 racterísticas notables de originalidad y de economía de fabricación, lo cual garantiza su aplicación industrializada a juguetes de dicho tipo.

Los procedimientos de fabricación actualmente conocidos se reducen esencialmente a dos versiones, en una de las cuales se procede al montaje de la peluca mediante
30 un casquete envolvente de la zona correspondiente al cuero cabelludo de la cabeza del muñeco, cuyo casquete es



portador de los mechones de pelo integrantes de la peluca, los cuales quedan unidos mediante pegamento u otro sistema, debiendo asimismo disponer una capa de algún adhesivo u otro medio similar para unir dicho casquete con la cabeza del juguete figurativo, si bien en algunos casos se procede a la unión de dicho casquete simplemente a presión sobre la cabeza del muñeco. Dicho procedimiento es engorroso en cuanto a la constitución de las pelucas acabadas y asimismo en lo que respecta al montaje de la cabeza del muñeco, consumiendo una notable cantidad de mano de obra y de materiales, representando en todos los casos una solución de bajo rendimiento.

Asimismo se conocen en la actualidad otros procedimientos de fabricación de pelucas decorativas para muñecos que se centran en la disposición de múltiples orificios en la zona correspondiente de la cabeza del muñeco, en los cuales se introducen de una manera individual los mechones de pelo que deben constituir la cabellera, apreciándose que ello constituye una notable desventaja por la notable proporción de mano de obra que consume y asimismo por la existencia de taladros en la cabeza del muñeco que pueden ocasionar la entrada de suciedad o polvo y que practicamente imposibilitan el lavado de la peluca.

La presente Patente tiene como finalidad solucionar los inconvenientes dichos, proporcionando un proceso de fabricación de pelucas decorativas para muñecos que permite su producción en gran escala a un precio económico y asimismo conseguir un montaje muy rápido y cómodo de la peluca, permitiendo el lavado de la misma y por lo tanto facilitando el peinado una vez se ha montado en el muñeco.

287397

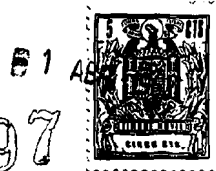


Esencialmente el presente procedimiento de fabricación se basa en la constitución de un tejido especial en el que se distinguen franjas sucesivas que se repiten dos a dos y que están constituidas por una zona de poca anchura en la que los hilos de urdimbre que son de resina sintética, quedan entrelazados con un hilo de trama de tipo tradicional, sucediendo la segunda franja, la cual es de anchura mucho mayor que la primera, y en la que el hilo de urdimbre no queda entrelazado con el hilo de trama, con lo que se consiguen múltiples zonas de hilo, las cuales pueden poseer una longitud igual a la del pelo que se pretende para la peluca o bien el doble de dicha longitud, según el método de corte seguido. De igual modo la anchura de las franjas dotadas de hilo de trama puede ser variable según sea el procedimiento de corte seguido a continuación.

El tejido previamente obtenido es cortado a continuación por planos de corte transversales a la pieza conseguida, es decir paralelamente a las franjas de que consta, pudiéndose proceder en dicho caso al corte del tejido mediante planos de corte que coincidan en uno de los bordes de las franjas dotadas de hilo de trama o bien pudiéndose proceder al corte de dicho tejido por planos medios de las zonas en las que solo existen hilos de urdimbre, consiguiendo en ambos casos unos flecos continuos de longitud igual al ancho de la pieza tejida y que consisten en una pequeña banda de unión de los hilos que previamente constituyen el urdimbre y que después constituyen una serie de elementos pilosos que pueden integrar parte de la peluca.

Una vez conseguidos los flecos anteriormente descri-

287397



tos, se procede a su colocación en la zona correspondiente al cuero cabelludo de la cabeza del muñeco mediante disposición continuada de dicho fleco o bien en forma de espiral o de círculos concéntricos, adaptándose la banda
5 dotada de hilo de trama sobre la cabeza del muñeco y disponiéndose una capa intermedia de un adhesivo para efectuar la unión de dichos elementos. Después de esta operación se puede proceder al peinado de la peluca dando el acabado que se requiera.

10 Para su mejor comprensión, se adjuntan a título de ejemplo, unos dibujos explicativos del presente procedimiento.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva del tejido previamente fabricado para la constitución de las pelucas.
15

La figura 2 muestra uno de los flecos conseguidos mediante corte de dicho tejido y la figura 3 es un detalle a mayor escala de dicho fleco.

La figura 4 es una sección según un plano de simetría de la cabeza de un muñeco sobre la cual se ha montado una peluca fabricada de acuerdo con el presente procedimiento.
20

La figura 5 es una vista en perspectiva de la cabeza del propio muñeco representando la colocación de los diversos flecos y la figura 6 es un detalle en sección que muestra la colocación de los mencionados flecos.
25

Según se representa en tales figuras, es esencial en la presente Patente la constitución de un tejido especial en el que se repiten de un modo sucesivo una zona -1- de poca anchura y otra zona -2- de anchura mayor, la primera de las cuales está constituida por hilos de urdimbre y de
30 trama entrelazados, siendo los primeros preferentemente



287397

constituídos a base de resinas termoplásticas y el se-
gundo, puede ser de una fibra usual. La anchura de las zo-
nas -2- es variable, pudiendo oscilar entre la longitud
de los mechones de pelo que se pretenden para la peluca o
5 bien el doble de dicha longitud, dependiendo del método
de corte que se siga.

A continuación se procede al corte del tejido espe-
cial previamente conseguido según planos transversales con
relación a la pieza es decir, paralelamente a las franjas
10 -1- y -2-, pudiéndose disponer los planos de corte -3- y
-4- según los ejes de simetría de cada una de las franjas
-1- y -2-, en cuyo caso la longitud de los hilos -5- ob-
tenidos, figura 2, debe ser igual a la que se pretenda que
tengan los mechones de pelo, por lo que la anchura de las
15 zonas -2- tiene que ser el doble de aquella. De igual mo-
do las zonas de unión -1- tienen que poseer una anchura
igual al doble de la que normalmente sería necesaria para
el manejo fácil de dichos flecos.

En la figura 2 se puede apreciar uno de los flecos con-
20 seguidos mediante dichas operaciones de corte, en el que
se distinguen los hilos -5-, los cuales quedan libres por
un extremo, mientras que por el otro quedan unidos a un
reborde -6- procedente del corte de la zona -1- correspon-
diente, que sirve para el manejo fácil de dicho fleco y
25 para su montaje en la cabeza del muñeco.

De igual modo puede procederse al corte del tejido es-
pecial previamente conseguido mediante planos de corte que
coincidan con uno de los bordes de las zonas -1-, en cuyo
caso la anchura de las zonas -2- es equivalente a la lon-
30 gitud de los mechones de pelo que se pretendan y la anchu-
ra de las zonas -1- es igual a las de las zonas -6- y coin

287397

E 1 A



de con la necesaria exclusivamente para la fijación de los flecos conseguidos.

5 En la figura 3 se aprecia con detalle la constitución de uno de dichos flecos, a base de múltiples hilos -5- que proceden de la urdimbre del tejido previo y de un borde de unión -6- en el cual contribuyen múltiples hilos de trama -7-, los cuales proceden de la trama textil que es de tipo usual, mientras que los hilos -5- son de tipo de resinas sintéticas.

10 Una vez conseguidos los flecos anteriormente mencionados, se procede a su colocación en la zona correspondiente al cuero cabelludo de la cabeza del muñeco, apreciándose en la figura 4, la disposición sobre la cabeza -8- del muñeco de múltiples flecos cuyos bordes de unión -9-9'- coinciden por una de sus caras sobre la superficie externa de la cabeza -8-, quedando dispuestos los mechones de pelo -10-10'-10''- paralelamente entre sí y en disposición de lavado y peinado posteriores.

20 La fijación de los rebordes -9-9'- de los mechones de pelo se hace tal como se aprecia en la figura 6, con la colaboración de capas intermedias de adhesivo -11-11'-, el cual será aplicado preferentemente en frío y poseerá características adecuadas para permitir su lavado sin sufrir deterioro ni desprendimientos.

25 El montaje de los distintos flecos sobre la zona correspondiente al cuero cabelludo de la cabeza -8- se realiza bien sea en espiral, consistiendo de múltiples espiras sucesivas de paso sensiblemente constante y extendiéndose a la zona deseada de la cabeza para permitir un peinado correcto de la peluca o bien se puede realizar a base de múltiples círculos concéntricos que cubran la zona

30



287397

deseada.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

5 N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Un procedimiento de fabricación de pelucas decorativas para juguetería, caracterizado esencialmente por la constitución de un tejido especial en el que quedan constituidas múltiples franjas que se repiten dos a dos y una de las cuales es de anchura igual al doble de la longitud de los mechones de pelo que se pretenden para la peluca, quedando constituida exclusivamente por hilos de urdimbre, los cuales son de naturaleza termoplástica, mientras que la zona sucesiva es de pequeña anchura y está constituida por dichos hilos de urdimbre entrelazados con hilo de trama usual, procediéndose al corte de dicho tejido por los planos medios de dichas franjas, consiguiendo flecos continuos dotados de reborde de fijación y múltiples hilos libres por un extremo y de longitud igual a los mechones de la peluca que se pretende fabricar.

2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque los flecos continuos previamente conseguidos por corte del tejido especial, se disponen en la zona correspondiente del cuero cabelludo de la cabeza del muñeco coincidiendo una cara del reborde que aquellos poseen sobre la superficie externa de la cabeza del muñeco, efectuándose la unión con una capa intermedia de adhesivo y procediendo a la colo-

287397

1.48



5 cación de dichos flecos en forma de múltiples círculos
concentricos cubriendo el área deseada del cuero cabe-
lludo, disponiéndose paralelamente entre sí los hilos
de cada fleco para posibilitar el peinado posterior de
la peluca.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
en la esencialidad de la Patente de invención definida
en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

10 3.- "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PELUCAS DECORA
TIVAS PARA JUGUETERIA".

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas,
mecnografiadas por una sola cara y de los dibujos uni-
dos a la misma.

15 Barcelona, primero de abril de mil novecientos sesen
ta y tres.

P.A. de D. Manuel Monfort Lozar,

287397

HOJA UNICA

D. MANUEL MONFORT LOZAR

287397

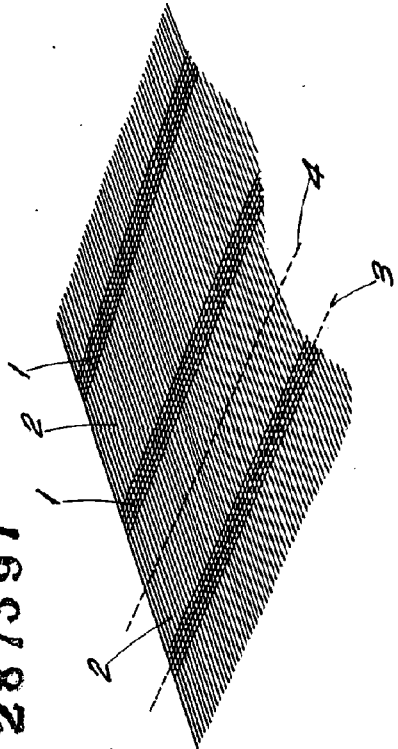


Fig. 1

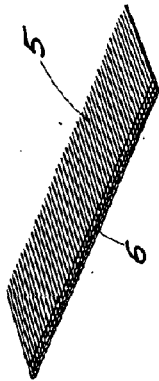


Fig. 2

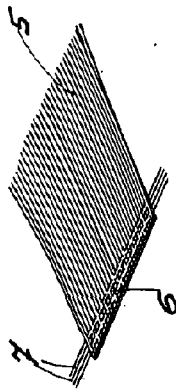


Fig. 3

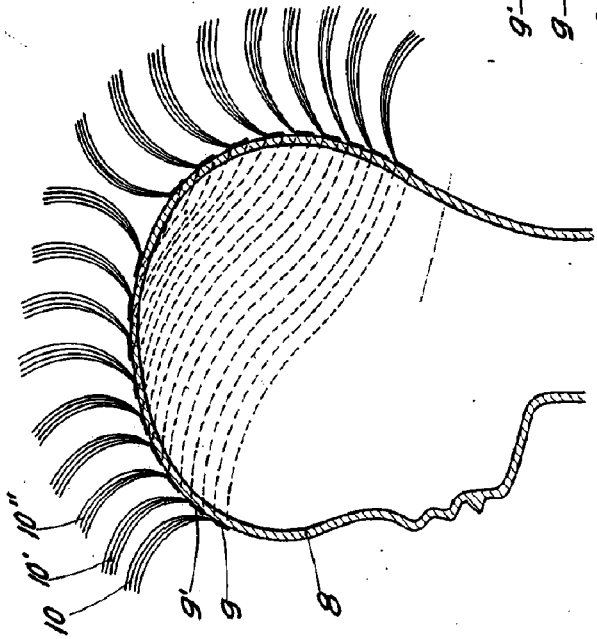


Fig. 4

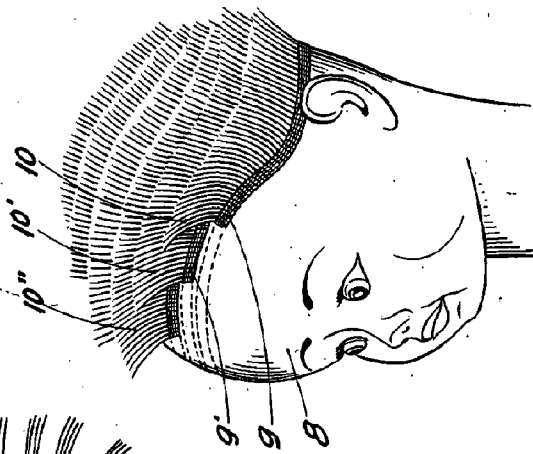


Fig. 5

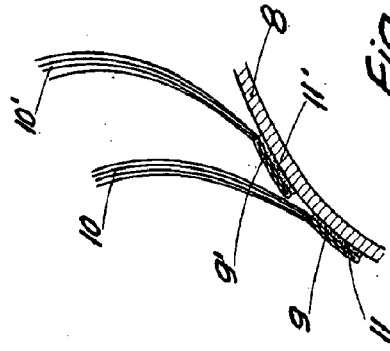


Fig. 6

BARCELONA, 1 ABRIL DE 1963
P.A.

ESCALA VARIABLE